

REGLAMENTO DE USO DE SERVICIOS



Al inscribirte en SMART FIT te comprometes a cumplir con las siguientes normas:

1. Está prohibida cualquier conducta del usuario que sea contraria a la moral y las buenas costumbres o que, en cualquier forma, perturbe el ambiente de SMART FIT, a manera de ejemplo se prohíbe:
 - Comercializar cualquier clase o tipo de productos o servicios en las instalaciones
 - El uso indebido de los equipos o accesorios.
 - No **devolver el equipo utilizado** a su respectivo lugar.
 - Soltar o tirar las pesas en el suelo, gritar o utilizar palabras altisonantes.
 - Agredir de forma física o verbal a otros usuarios o empleados de SMART FIT.
 - Portar **ropa o calzado indebido** para la práctica de actividades físicas, se prohíbe el uso de:
 - Calzado abierto
 - Pantalones de lona (Jeans).
 - Shorts “no deportivos” (bermudas).

SMART FIT se reserva el derecho de admisión a aquellos usuarios que, a su criterio, no portan la vestimenta adecuada.

- **Permanecer sentado en los equipos** mientras no se estén ejercitando, así como utilizar el celular mientras se utiliza el equipo. Todos los usuarios deben alternar equipo.
- El uso de teléfonos celulares en el interior de SMART FIT de modo que ello afecte la tranquilidad o la calma de los demás usuarios.
- Ingerir alimentos dentro de las instalaciones.
- La entrada a cualquier tipo de animal.
- Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes o el uso de cualquier sustancia catalogada como prohibida por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en las instalaciones
- Ingresar armas a las instalaciones.
- Filmar o fotografiar en el interior de SMART FIT, salvo mediante autorización expresa de la Gerencia.
- Cualquier otra que a criterio de SMART FIT sea contraria a la moral, buenas costumbres y al desarrollo adecuado y pacífico de los Servicios a favor de los demás usuarios.

SMART FIT se reserva el derecho a retirar de las instalaciones y cancelar la membresía a cualquier usuario que no siga las normas generales de conducta establecidas en el presente reglamento.

2. El usuario se obliga a pagar por el costo de reparación de cualquier **daño causado** al equipo, instalaciones, empleados o terceros, pudiendo SMART FIT bloquear su acceso hasta el efectivo reparo del daño.
3. El usuario de los Servicios que cometa cualquier acción, ofensa, agresión física, verbal u otros actos que infrinjan la Ley o que resulten en perjuicio para SMART FIT, deberá indemnizarle por los daños o perjuicios ocasionados.
4. El usuario debe **limpiar los equipos** que utilice, con las toallas que SMART FIT pone a su disposición.
5. El usuario que tenga una conducta contraria a las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicio o el presente Reglamento se hará acreedor de una anotación en el expediente del cliente y, en el caso de reincidencia, a la cancelación de su plan.
6. SMART FIT podrá **limitar los ejercicios** que los usuarios pueden realizar buscando proteger la integridad física de los clientes y las instalaciones.
7. SMART FIT podrá contar con un listado de **entrenadores personales autorizados**, a fin de que sean contratados por los usuarios y el cual estará a su disposición en el área de Recepción. El listado de entrenadores personales autorizados será llevado por SMART FIT exclusivamente para fines de

identificación y registro de datos, lo que no conlleva una recomendación o garantía por parte de SMART FIT respecto de la calidad del trabajo de dichos profesionales. En ese sentido, el pago y la contratación de entrenadores personales serán realizados directamente por los usuarios, por su cuenta y riesgo, no asumiendo SMART FIT ninguna responsabilidad. Queda estrictamente prohibido a los usuarios de SMART FIT brindar el servicio de entrenamientos personales a cualquier persona dentro de las instalaciones de SMART FIT.

8. En el supuesto de tener **lista de espera** para el uso de ciertos equipos de ejercicio, deberá respetarse el uso máximo de 30 minutos por usuario.
9. El usuario es responsable de sus **pertenencias personales**, debiendo sujetarse a las siguientes normas:
 - Está prohibido que los usuarios lleven al gimnasio sus propios equipos de entreno, como por ejemplo: cuerdas, mancuernas, discos, etc.
 - Está prohibido ingresar a las áreas de ejercicio con mochilas, maletines u otros objetos similares.
 - Está prohibido a los usuarios dejar sus pertenencias en los casilleros después de su salida de SMART FIT.
 - Para el uso de los casilleros, el usuario deberá utilizar un candado de su propiedad, debiendo mantener la llave siempre consigo y será el único responsable de los objetos y pertenencias que ingrese.
10. Para el **uso de las clases**, los usuarios deben presentarse al menos 10 minutos antes de que éstas inicien para asegurar su lugar, deberán respetar a los usuarios que hayan ingresado con antelación y no podrán reservar lugares para otros usuarios. El maestro de la clase tendrá la facultad de declarar llena la clase, los usuarios no podrán utilizar los espacios designados para clases, durante los horarios designados para éstas, si no participan en la clase.
11. El **ingreso de invitados**, en el plan BLACK deberá observar las siguientes normas:
 - No se permitirá el ingreso de invitados menores de 14 años, siendo responsable por ellos el usuario que los haya invitado.
 - Los invitados deberán ingresar junto con el usuario y registrar su ingreso en la recepción.
 - No se permite el ingreso de más de un invitado a la vez.
12. SMART FIT lleva a cabo un **protocolo de cierre** que inicia treinta minutos antes del cierre de la sede. Dicho protocolo implica apagar televisiones, música y luces, así como cerrar el área de duchas del gimnasio de forma paulatina.
13. Las normas, avisos y orientaciones establecidas en el interior de las instalaciones de SMART FIT, desde el momento en que sean fijadas en las mismas, pasan a formar parte integral de este Reglamento
14. Para aquellas situaciones o circunstancias no contempladas dentro del presente Reglamento, la Gerencia de SMART FIT será la única autorizada para resolver cada caso en particular.